

Sibaté – Cundinamarca 10 de Agosto de 2026

Señora:
LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO
Representante Legal
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
NIT No. 830.113.914 - 3
Dirección: Carrera 68H No. 74B - 33
Contacto: 601464600 / 3105648292
Correo: info@starservices.com.co
Ciudad: Bogotá D.C.

Referencia: Contrato De Compraventa No. MC-CV-002-2026
Asunto: Aceptación Prórroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO:	MC-CV-002-2026
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 830.113.914 - 3
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO
IDENTIFICACIÓN:	CC N° 52'531.242 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
OBJETO CONTRACTUAL:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFETERIA, ASEO Y PAPELERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	17/07/2026
VALOR INICIAL EN PESOS:	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$15'498.850,00.) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO:	30/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/08/2026
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ TORRES
CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS
CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SECRETARIA EJECUTIVA CONCEJO MUNICIPAL SIBATÉ – CUNDINAMARCA

1

El día seis (06) de agosto de 2026, a través de correo electrónico, el contratista INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA, solicita prórroga al contrato de compraventa N° MC-CV-002-2026, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026. "Con el propósito de garantizar la culminación adecuada de las actividades pendientes y el cumplimiento integral de los compromisos establecidos en el marco del contrato.

La solicitud de prórroga, teniendo en cuenta que durante la entrega del pedido realizada en la mañana del día seis (06), se presentaron tres (3) novedades asociadas a los elementos objeto de entrega, las cuales requieren ser atendidas y solucionadas de manera oportuna antes de proceder con su entrega definitiva.

En este sentido, y con el propósito de brindar una solución integral a las situaciones identificadas, nos encontramos adelantando las respectivas gestiones de revisión, coordinación y verificación con las áreas involucradas, con el fin de establecer las acciones correctivas correspondientes y garantizar que los elementos sean entregados en las condiciones técnicas y de calidad requeridas por la Entidad.



Es importante señalar que nuestra intención es dar solución efectiva a las novedades identificadas y garantizar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales, evitando realizar entregas que puedan generar inconformidades posteriores o afectar el adecuado desarrollo del objeto contractual. Por tal razón, consideramos necesario contar con un plazo adicional que nos permita adelantar las gestiones requeridas, efectuar las correcciones correspondientes y realizar la entrega definitiva de los elementos a satisfacción de la Entidad."

De acuerdo a la solicitud de prórroga al contrato No. MC-CV-002-2026 realizada por **INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.**, la señora **CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ TORRES**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53'925.187 expedida en Sibaté - Cundinamarca, en calidad de Presidenta del Concejo Municipal de Sibaté – Cundinamarca, actuando como ordenador del gasto y en representación del CONCEJO DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA y **CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 52'009.488 de Sibaté – Cundinamarca, supervisora designada por parte de la entidad, consideran realizar aceptación a la solicitud de prórroga al contrato de compraventa No. MC-CV-002-2026, hasta el 31 de agosto de 2026.

Firma Aceptación Prórroga No. MC-CV-002-2026:

CLAUDIA MILENA GONZÁLEZ TORRES
Presidenta
Concejo municipal de Sibaté – Cundinamarca.
ORDENADOR DEL GASTO

CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS
EL SUPERVISOR